

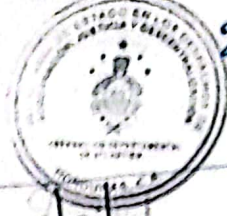


Acta No. 069.

Sesión Extraordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de la Masica, departamento de Atlántida cuando son las once de la mañana, con veinte minutos (11:20 A.M.) del día viernes quince de noviembre del año dosmil veinticuatro (15-11-2024) en el salón de sesiones municipal preside la sesión el Alcalde Municipal Lic. Ovidio Nuon Turcios Cololónjo, con la asistencia de los señores regidores por su orden, Gerardo Antonio Guizado Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amoya, Edwin Saul Méndez Dubón, Héctor Raul Amaya Solís, Leonel Molina-Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sandoz, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia del Lic. Delmer Enrique Silveira, en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1: Comprobación del quórum, 2: Apertura de la Sesión, 3: Invocación a Dios, 4: lectura, Discusión y aprobación de agenda, 5: lectura, Discusión y aprobación del acta anterior, 6: Declarar el Municipio en estado de emergencia por Tormenta Tropical SARA, 7: Presentación, discusión y aprobación de Modificación Presupuesto, 8: Mociónes y Sugerencias, 9: Acuerdos y Resoluciones, 10: Cierre. - El Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las on-



de de la mañana con veinte minutos (11:20 A.M.) después de haber comprobado el quorum, 3: Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por el Regidor Marco Tullio Acosta López; 4: Se le da lectura a la agenda misma que discutida y aprobada, 5: la Secretaría Municipal da lectura al acta de la sesión anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada, 6: Declarar el Municipio en Estado de Emergencia por Tormenta Tropical SARA. - El Sr. Alcalde Municipal presenta un informe de los comunilades del municipio que son afectados por la Tormenta Tropical SARA como ser las comunilades de: La Presa, Los Chorrillos Agua Caliente, El Oro, San Rafael, San Marcos quienes presentan destrucciones de Alcantarillas, Vados, puentes, Cojos puentes, tramo Carretero de la CA-13 y deslizamientos por Saturación de Suelos; Comunilades de Tierra Firme, Tanitos, Tripoli, Punta de Rieles, Juyutungo, K4, Los Indios, Flores de San Juan, K5 y Pozo Sorco presentan Inundaciones; San Marcos, El Recreo - Santa Fe, Betonia, Los Laureles, Nueva Unión Betonia, El Zapote y Las Minas presentan deslizamientos y viviendas dañadas; Por lo que la Honorable Corporación Municipal CONSIDERANDO que la Constitución de la República establece en su artículo No. 59 que la Persona es el Fin Supremo de la sociedad y del Estado - Todos tienen la Obligación de Respetarla y Protegerla. -



CONSIDERANDO: Que la saturación del suelo es muy alta a raíz de las últimas tormentas y lluvias, dejando vulnerable algunas comunidades causando daños a la infraestructura vial, Alcantarillas, Vados, Puentes, Cojos Puentes, así como a las viviendas de los residentes de estas comunidades del municipio. - Por tanto, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos en uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos número 12 Inciso 4, Artículo 13 numeral 7 y artículo 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades. **Decreta Artículo 1:** Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal amparados bajo el Decreto Ejecutivo Número PCM 35-2024 a causa del periodo de lluvias que enfrenta el país para la ejecución de medidas, prevenir riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas, mejoramiento y mantenimiento de la red vial (puentes, cojos puentes y caminos de penetración-Chenadura), compra de instrumentos, víveres y utensilios concernientes a la emergencia. **Artículo 2:** Solicitar a las distintas instancias Gubernamentales y No Gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. **Artículo 3:** la presente declaratoria es de Ejecución Inmediata y de Cumplimiento Obligatorio. - Comuníquese y Cumplase de Efecto Inmediato. -



Presentación, discusión y aprobación de Modificación Presupuestaria. - El Alcalde municipal manifiesta que en base a que ya no se podrán hacer algunos proyectos presenta la siguiente propuesta de traspaso entre asignaciones presupuestaria con el objetivo de la Reparación de la Red Vial, Compra de Insumos alimenticios para los afectados por las lluvias y Reparación de Viviendas. - Una vez discutido la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos a favor; Aprobar el Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias por un monto de Lps. 4.940,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Lempiras Exactos) - de Efecto Inmediato Montos que a continuación se detallan:

I Objeto del Gasto a Ampliarse. - Emergencia Tormenta SARA, PCM 35 - 2024

Prog. Sub Prog. Proyecto Actividad Obra	Obj. Fondo	Descripción	Monto
13 04 00 04 00	59 110	11 Ayudas Sociales a Personas (Emergencia Tormenta Sara)	615,118.5
13 04 00 04 00	59 110	15 Ayudas Sociales a Personas (Emergencia Tormenta Sara)	864,881.5
15 01 63 00 01	41 230	15 Mejoramiento y Reparación de Viviendas (Emergencia Tormenta Sara)	1,500,000.00
15 01 63 00 01	47 20	15 Reparación de Carreteras Secundarias (Emergencia Tormenta Sara)	1,940,000.00
Total Gastos			4,940,000.00

II Objeto del Gasto a Disminuirse

Prog. Sub Prog. Proyecto Actividad Obra	Obj. Fondo	Descripción	Monto
13 04 04 00 01	47 110	11 Mejoramiento del Parque Central de El Noronjal	194,210.00
13 04 08 00 01	47 110	11 Mejoramiento del Campo de Fútbol de El Noronjal	1,500,000.00
15 01 03 00 01	41 210	15 Mantenimiento del Pasto Municipal Los Tres Marios	1,041,881.5
15 01 11 00 01	41 246	15 Mejoramiento del Cementerio (Fachob, Ceno, Muelación Iluminación Drenaje) 30. El Centro	800,000.00



Obj.	Fondo.	Descripción	Monto
47		Mejoramiento del Cementerio La Villa Cerco 4 ->	sin valor
110	15	Mejoramiento del Parque Central el Naranjal	610,000.00
41		Mejoramiento del Cementerio Colilla Cerco 4 ->	
240	15	Luz Electrica, agua, nivelación, drenaje S.J. P.	170,038.29
47			
110	15	Mejoramiento del Campo de Fútbol, El Naranjal	150,000.00
43			
210	15	Ampliación del Proyecto de Electrificación, Territos (El Alto)	1,010,000.00
47			
110	15	Mejoramiento del CBPS Espiritu del Siglo S.J.P.	100,000.00
41			
240	15	Construcción de Edificio, Oficina Auxiliar, S.J. P.	1,500,000.00
47			
240	15	Relleno y Nivelación del Cementerio Nuevo S.J. P.	150,000.00
Total Egresos			4,940,000.00

8: Mociónes y Sugerencias.- No hay Mociónes ni Sugerencias, 9- Acuerdos y Resoluciones.- No hay Acuerdos ni Resoluciones; 10: Cierre.- Sin más puntos que tratar el Alcalde Municipal da por finalizada la sesión a las 1:30 P.M.

Lic. Nawn Turello
 Alcalde Municipal



Lic. Gerardo Ojeda
 Regidor N: 1

Marlen Andino
 Regidor N: 2

Martha Romero
 Regidor N: 3

Edwin Méndez
 Regidor N: 4

Paul Amoya
 Regidor N: 5

Leonel Molina
 Regidor N: 6

Marco Acosta
 Regidor N: 8

